Autores: Alejandro Ortega Freire

Ariadna Jiménez

ACTIVIDAD 2: LICENCIA CLUF Y LICENCIA GPL

En primer lugar vamos a identificar cinco características permitidas y cinco prohibidas de la licencia CLUF.

Características permitidas:

- 1. La licencia permite instalar y usar una copia del software en un equipo personal u otro dispositivo. Además, permite instalar una copia adicional en un segundo dispositivo portátil para el uso exclusivo del usuario principal de la primera copia del software.
- 2. Se permite instalar una copia del software en un dispositivo de almacenamiento de red, como un servidor, y permitir que otros dispositivos tengan acceso y utilicen el software de la licencia en una red privada.
- 3. Se permite al dueño del software con licencia acceder y usar el mismo mediante acceso remoto siempre que no se use simultáneamente la sesión del dispositivo que aloja el software y el de acceso remoto.
- 4. El usuario principal puede permitir a cualquier dispositivo el acceso y uso de su copia de software con licencia para servicios de mantenimiento y soporte técnico.
- 5. La licencia permite las actualizaciones del software que la empresa desarrolladora del mismo considere como aptas.

Características no permitidas:

- 1. No se permite instalar el software ni actualizaciones futuras del mismo si no se dispone de licencia.
- 2. La licencia no permite alquilar, arrendar, prestar ni proporcionar servicios de alojamiento comercial con el software.
- 3. No permite utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el software, salvo que esté expresamente permitido por la legislación aplicable.
- 4. El software no puede separarse en varios componentes para utilizarse en más de un dispositivo.
- 5. No permite usar servicios del desarrollador del software basados en Internet asociados al mismo de manera que dañen, deshabilite, sobrecargue o perjudique el uso de estos servicios por parte de terceros.

Por último pondremos las características admitidas y no admitidas de la licencia GPL.

Permitidas:

- 1. Se puede copiar y distribuir copias literales del código fuente del programa que tenga dicha licencia.
- 2. Puedes modificar su copia o copias del programa o cualquier porción de él pero debes aclarar que se ha producido una modificación.
- 3. Puedes copiar y distribuir el programa acompañado del código fuente completo correspondiente del programa base.
- 4. Cada vez que redistribuya el programa (o cualquier trabajo basado en el programa), el receptor recibe automáticamente una licencia del licenciatario original para copiar, distribuir o modificar el programa.
- 5. No está obligado a aceptar esta licencia, ya que no está firmada.

Autores: Alejandro Ortega Freire

Ariadna Jiménez

No permitidas:

1. No puedes imponer al receptor del programa ninguna restricción más sobre el ejercicio de los derechos aquí garantizados.

- 2. Si no aceptas la licencia (ya que está permitido porque no está firmada) no tienes nada que te de permiso para modificar o distribuir el programa o trabajos derivados y por tanto esta acción está prohibida por la ley si no aceptas la Licencia.
- 3. No está permitido copiar y distribuir el programa sin estar acompañado del código fuente completo del programa base.
- 4. No puede copiar, modificar, sublicenciar o distribuir el programa excepto como prevé expresamente esta Licencia.
- 5. No puedes modificar un programa sin acompañarlo con un anuncio prominente indicando que lo has cambiado y poner la fecha de cualquier cambio.

Distribuciones

Realizar una comparación con las 5 primeras distribuciones del ranking por visitas que está definido en www.distrowatch.com.

Hoy, día 23 de septiembre de 2013, se encuentran en los 5 primeros puestos del ranking por orden: Mint, Debian, Ubuntu, Mageia y Fedora.

En común tienen el OS Linux. Todos admiten la arquitectura de 32-64 bits. Todos difieren en el país donde se desarrollan.

Ahora expondremos una característica propia de cada uno de ellos.

Linux Mint:

Está basado en Debian y Ubuntu. Busca conseguir un sistema listo para usarse incluyendo un gran número de complementos de navegador, codecs multimedia, soporte de reproducción de DVD, Java y otros componentes.

Debian:

No está basado en ningún sistema operativo previo, es independiente. Es un sistema libre. Se encuentra precompilado, empaquetado y en un formato deb. para múltiples arquitecturas de computador y para varios núcleos.

Ubuntu:

Basado en Debian. Una de sus características es que todo el software que incluye debe cumplir con las siguientes características:

- Ser gratuito
- Estar traducido a la lengua del usuario.
- Ser usable por cualquier usuario a pesar de cualquier discapacidad que tenga.
- Libertad de personalizar y modificar el software.

Autores: Alejandro Ortega Freire

Ariadna Jiménez

Mageia:

Sistema operativo libre, es un proyecto comunitario y una organización sin ánimo de lucro y con la meta de desarrollar un sistema operativo libre basado en linux.

Fedora:

No está basado en ningún sistema operativo previo, es independiente. El proyecto Fedora busca trabajar con la comunidad Linux para construir un sistema operativo con programas de código abierto, que se publicará en foros públicos siguiendo los ideales de software libre.